

Informe de Gestión No. 12
Contrato de Adhesión No. 20 Ministerio del Interior
Período del 01 al 31 de enero del 2022

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Enero 31 de 2022



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1 Informe Administrativo y Financiero	5
1.1 Informe Administrativo.....	5
1.2 Informe Financiero	5
2 Informe Jurídico	6
3 Informe Técnico.....	6
3.1 Informe Convocatoria	7
3.2 Informe Acreditación.....	7
3.3 Informe Evaluación	8
3.4 Informe de Puesta en Marcha.....	8
3.5 Informe de Interventoría.....	10
3.6 Atención al Emprendedor	11
CONCLUSIONES Y RETOS	11
ANEXOS.....	13

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 20; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de enero de 2022, del contrato de Adhesión No. 20 suscrito con el Ministerio del Interior.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado, Ministerio del Interior, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de enero de 2022, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Adicionalmente se hace importante mencionar los procesos operativos del Fondo Empezar para mayor comprensión del informe presentado.

1. Convocatoria y Evaluación

A los recursos de Fondo Emprender pueden acceder los ciudadanos colombianos, mayores de edad, que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio. La convocatoria es el mecanismo por el cual se ponen a disposición los recursos del Fondo Emprender a los emprendedores e inicia a partir de la publicación de los términos de referencia en la Plataforma del Fondo Emprender.

Mientras la evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA. El proceso de evaluación cuenta con cinco (5) etapas claves, 1. Registro, presentación y formalización de planes de negocio, 2. Acreditación y validación de requisitos, 3. Evaluación, 4. Publicación de informes y 5. Aprobación de resultados del proceso de evaluación por Comisión Técnica y Consejo Directivo Nacional del Sena.

2. Puesta en marcha e Interventoría

Para aquellos planes que reciben aprobación de financiamiento la primera etapa de la interventoría corresponde a la denominada “puesta en marcha”, en donde se adelanta todo el proceso de legalización del contrato de cooperación empresarial, que está compuesto por el contrato en sí mismo y cuatro anexos que debe firmar cada emprendedor para iniciar la ejecución de su plan de negocios.

En el proceso de Interventoría realiza una gestión integral a los proyectos financiados por el Fondo Emprender con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normatividad establecida por Fondo Emprender, así como los manuales, guías o documentos que regulen la labor de Interventoría, vigentes o que se aprueben en la ejecución del contrato. El proceso inicia una vez el Operador de los Recursos del Fondo Emprender, genera la entrega de los planes de negocios que culminaron su etapa contractual y suscribieron en forma exitosa el Contrato de Cooperación Empresarial. De esta forma, se procede con el seguimiento de los planes de negocio de la siguiente manera: reunión de alistamiento y visitas de seguimiento. Además, de forma transversal el proceso de interventoría cuenta con otras actividades que contribuyen al correcto seguimiento de los planes de negocio. Estas actividades son: plan por plan, agendas especiales, pagos y trámite de requerimientos.

Finalmente, el proceso de Interventoría culmina con la elaboración del informe consolidado de cada uno de los planes de negocios como resultado del seguimiento total del proceso de ejecución y el estado final en la que se encontró el proyecto en la última visita realizada por la Interventoría. Siguiendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente se genera una recomendación que, posteriormente es revisada y aprobada por el Operador de Recursos y remitida al SENA para que así mismo, se genere la aprobación y reporte al Consejo Directivo Nacional para emisión de resolución de Condonación, No Condonación o Condonación Parcial.

3. Gestión de Cartera

Se constituirá en cartera todas aquellas obligaciones y planes de negocios que, por cualquiera de las causales, el Consejo Directivo Nacional del SENA, en su calidad de máximo administrador de los recursos determine mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado la no condonación y reembolso de recursos financiados (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020). Posterior al acto administrativo por parte del Consejo Directivo Nacional SENA el operador de los recursos es el encargado de realizar la gestión administrativa, jurídica y contractual para recuperar los recursos resultado de cartera Fondo Emprender. Además, es el encargado de clasificar y categorizar en conjunto

con el SENA la cartera del Fondo Emprender, todo esto para articular los procesos de recuperación de la cartera por las diferentes modalidades establecidas en el manual financiero en su CAPÍTULO VI (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020).

Para efectos de lo dispuesto en el presente informe se recomienda observar las siguientes definiciones:

- **PLAN DE NEGOCIO:** Documento donde el emprendedor plasma la estructura técnica, organizacional y financiera de la empresa que desea crear. Es el documento que se evalúa para determinar si su idea de negocio es técnicamente viable. Acuerdo 0010 de 2019
- **OPERADOR DE RECURSOS:** Institución de carácter público o privado, que se encarga de administrar los recursos de Fondo Emprender, en virtud de lo contemplado en el Artículo 11 del Decreto 934 de 2003, el cual faculta al Director General del SENA para contratar total o parcialmente el manejo de los recursos del Fondo Emprender. Manual de operaciones
- **CONDONACIÓN DE LOS RECURSOS:** Los recursos aportados por el Fondo Emprender no corresponden a una donación, auxilio y están destinados a ser condonados bajo el cumplimiento de una serie de condiciones y obligaciones aceptadas y conocidas por los emprendedores y que se encuentran contempladas en el marco reglamentario del Fondo Emprender, vigente al momento de la postulación, a los términos de referencia y especialmente a los pactados en el contrato de cooperación y su plan de negocios. Manual financiero y de financiación

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de enero del año 2022.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 20 suscrito con el Ministerio del Interior, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 20 suscrito con el Ministerio del Interior.

Número de Adhesión	20	Entidad Adherente	Ministerio del Interior
Fecha de Inicio	15/02/2021		
Duración	Desde el 15/02/2021 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$2.000.000.000		
Valor Aporte SENA	\$1.000.000.000		
Valor Aporte Aliado	\$1.000.000.000		
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	Hilda Gutiérrez. Directora para la democracia y participación ciudadana y la acción comunal. Judith Salazar. Directora de asuntos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Hilda Gutiérrez.		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Directora para la democracia y participación ciudadana y la acción comunal.		
Número Telefónico o Celular	3138281247 2427400 Ext. 3808	Correo Electrónico	hilda.gutierrez@mininterior.gov.co
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Carlos Rosado	Correo Electrónico	crosado@unal.edu.co

Durante el período comprendido del 01 al 31 de enero del 2022, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Convenio de Adhesión No. 20.

1.2 Informe Financiero

La información financiera del proyecto a corte del presente informe y los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_9733_ENERO_2022).

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 20 suscrito con el Ministerio del Interior.

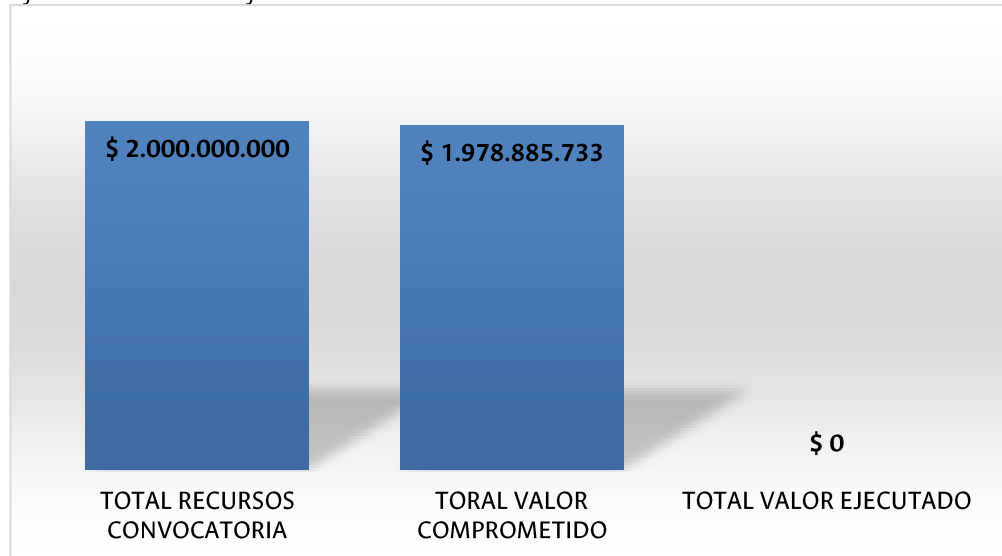
Cuenta de Ahorros No.	0077-0086-9733	Banco	DAVIVIENDA
CDP	2621 38221 38421 38521	Valor	\$1.000.000.000
RP	Sin Información	Valor	\$1.000.000.000
Valor de Desembolso	\$1.000.000.000	Fecha del Desembolso	06/04/2021
Fondo de Inversión FIDULIQUIDEZ No.	25083602580	Fiduciaria	Popular
Valor Trasladado a la Fiducia	\$690.267.373	Fecha del Traslado	22/12/2021
Saldo Total en Fiducia	\$1.390.863.410	Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	\$ 4.451.389
Valor Total de Convocatoria	\$2.000.000.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$1.000.000.000

Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN	\$1.978.885.733	Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado	\$989.442.867
Valor planes con desistimiento	\$0	Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado	\$0
TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN	\$21.114.267	TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado	\$10.557.134
Valor Total valor comprometido	\$1.978.885.733	Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado	\$989.442.867
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$0	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$0
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Periodo)	\$26.385	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado. (Acumulado)	\$702.650
Valor Reintegro Aliado		Fecha de Reintegro	
Concepto			

En la gráfica 1 se muestra el avance de ejecución de recursos asignados a la convocatoria No. 187 perteneciente al Ministerio del Interior al 31 de enero de 2022 se tienen recursos comprometidos por valor de \$1.978.885.733 equivalente al 98.94% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$21.114.267 a la fecha del presente informe.

Así mismo, los planes de negocios vigentes a enero 31 de 2022 presentan una ejecución acumulada de recursos por valor de \$0 (Ver Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento).

Gráfica 1. Avance recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 20 suscrito con el Ministerio del Interior.



2 Informe Jurídico

Para el período comprendido del 01 al 31 de enero del 2022, no se presentaron novedades de índole jurídico.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el

marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 20 suscrito con Ministerio del Interior.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de esta en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 187 Ministerio de Interior, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en <https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1872020.aspx> se tienen las siguientes características:

Tabla 3. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 20 suscrito con el Ministerio del Interior.

Número de Convocatoria	187		
Fecha de Lanzamiento	16/04/2021	Fecha de Cierre	04/07/2021
Fecha de Apertura	16/04/2021	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$120.000.000
Fecha de Cierre Corte No. 1	04/07/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	03/09/2021

Durante el período del 01 al 31 de enero de 2022, no se realizaron actividades asociadas a la convocatoria.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el mes de enero de 2022 no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada.

A continuación, en la tabla 4 se presentan las generalidades con respecto al proceso de acreditación de la convocatoria No. 187 perteneciente al Ministerio del Interior adelantado por el equipo de la Universidad Nacional para el primer cierre en el mes julio de 2021 y para el segundo cierre en el mes de septiembre de 2021.

Tabla 4. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 20 suscrito con el Ministerio del Interior.

Número de Convocatoria				187			
Corte No. 1	Fecha Apertura		16/04/2021		Fecha de Cierre		04/07/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	17/07/21	Número de Planes Formalizados	20	Número de Planes Acreditados	19	% de Acreditación	95%
Corte No. 2	Fecha Apertura		05/08/2021		Fecha de Cierre		03/09/2021

Fecha de Publicación Final Acreditación	15/09/21	Número de Planes Formalizados	8	Número de Planes Acreditados	8	% de Acreditación	100 %
--	----------	-------------------------------------	---	------------------------------------	---	----------------------	----------

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.

Durante el período del mes de enero de 2022 no se realizaron actividades asociadas a este proceso. Sin embargo, se relacionan las generalidades con respecto al proceso de evaluación de la Convocatoria No. 187 – Ministerio del Interior, realizado para el primer cierre en el mes julio de 2021 y para el segundo cierre en el mes de septiembre de 2021.

A continuación, en la tabla 5 se presentan las generalidades con respecto al proceso de evaluación de la Convocatoria 187 perteneciente al Ministerio del Interior:

Tabla 5. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No 20 suscrito con el Ministerio del Interior.

Número de Convocatoria				187			
Corte No 1	Fecha Apertura		16/04/2021		Fecha de Cierre		04/07/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	02/08/21	Número de Planes Evaluados	19	Número de Planes Viabilizados	12	% de Viabilización	63%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	08/09/21	Fecha de Consejo Directivo	20/09/21	Número de Planes a Financiar	12	Valor Planes a Financiar	\$1.380.534.746
Corte No 2	Fecha Apertura		05/08/2021		Fecha de Cierre		03/09/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	01/10/21	Número de Planes Evaluados	8	Número de Planes Viabilizados	8	% de Viabilización	100%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	22/10/21	Fecha de Consejo Directivo	Noviemb e 2021	Número de Planes a Financiar	5	Valor Planes a Financiar	\$598.565.852

3.4 Informe de Puesta en Marcha

El proceso de puesta en marcha corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el período del 01 al 31 de enero de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

Con respecto al Corte No. 2, se informa que 5 planes de negocio se encuentran surtiendo el proceso de suscripción de contratos de cooperación empresarial a la fecha de cierre del presente informe. A continuación, se presenta la relación de planes aprobados para ser financiados.

Tabla 6. Estado de los planes de negocio beneficiarios de la convocatoria 187 2C.

No	ID Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre Subsector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	73901	BALI	SECCIÓN I (4AC 2020)- Alojamiento Y Servicios De Comida	Expendio a la mesa de comidas preparadas	\$119.710.567	Durante el mes de enero de 2022 se adelantó el proceso de firma del contrato por parte de la Universidad Nacional para posterior entrega al Sena Fondo Emprender para continuación del proceso de firmas.
2	74798	PROVIDENCE NATURAL ROOTS	SECCIÓN C (4AC 2020)- Industrias Manufactur eras	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas	\$119.772.650	Durante el mes de enero de 2022 se adelantó el proceso de firma del contrato por parte de la Universidad Nacional para posterior entrega al Sena Fondo Emprender para continuación del proceso de firmas.
3	74869	3... 2... 1... ¡SURPRISE!	SECCIÓN I (4AC 2020)- Alojamiento Y Servicios De Comida	Alojamiento rural	\$119.016.906	Durante el mes de enero de 2022 se adelantó el proceso de firma del contrato por parte de la Universidad Nacional para posterior entrega al Sena Fondo Emprender para continuación del proceso de firmas.
4	74877	FANTASTIC BEAUTY SPA	SECCIÓN S (4AC 2020)- Otras Actividades De Servicios	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	\$119.925.432	Durante el mes de enero de 2022 se adelantó el proceso de firma del contrato por parte de la Universidad Nacional para posterior entrega al Sena Fondo Emprender para continuación del proceso de firmas.
5	74879	HOWART'S	SECCIÓN C (4AC 2020)- Industrias Manufactur eras	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	\$119.925.432	Durante el mes de enero de 2022 se adelantó el proceso de firma del contrato por parte de la Universidad Nacional para posterior entrega al Sena Fondo Emprender para continuación del proceso de firmas.

3.5 Informe de Interventoría

El proceso de interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia.

Durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

Para los 12 planes de negocio correspondientes a la convocatoria 187 1C, se tienen los siguientes resultados.

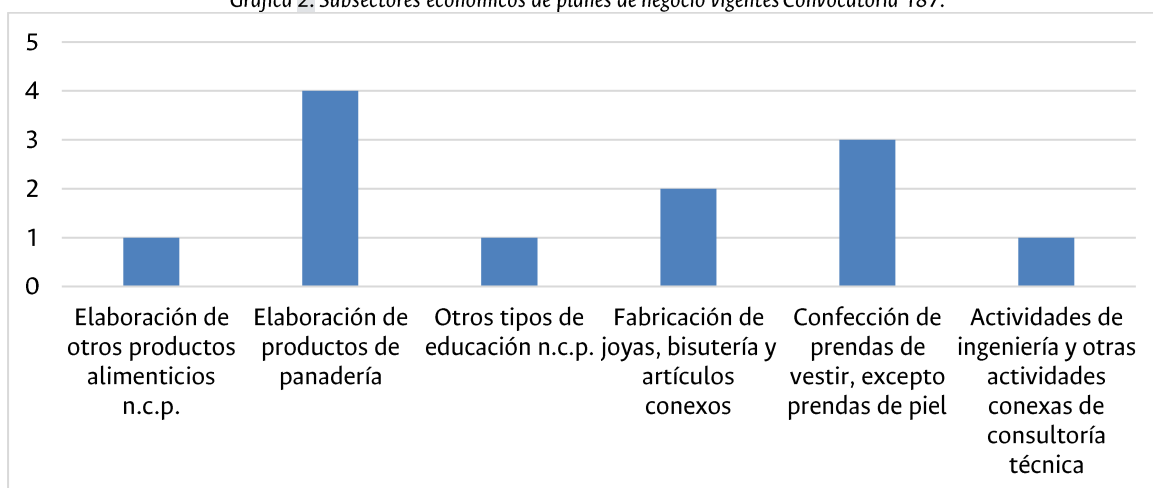
Tabla 7. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 187 1C.

No	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	72277	LINGUA SHAPERS - TRAINING & TESTING CENTER	SECCIÓN P (4AC 2020)-Educación	Otros tipos de educación n.c.p.	\$119.925.432	El plan de negocios se encuentra vigente
2	73850	BITE ME DESSERTS	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de productos de panadería	\$119.925.432	El plan de negocios se encuentra vigente
3	74802	FITNESS EVOLUTION	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	\$89.415.860	El plan de negocios se encuentra vigente
4	74868	COCOSHELL	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	\$119.016.906	El plan de negocios se encuentra vigente
5	75364	RUBIOH	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$101.719.704	El plan de negocios se encuentra vigente
6	75433	INTEGRADORES INGENIERÍA	SECCIÓN M (4AC 2020)-Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	\$119.925.432	El plan de negocios se encuentra vigente
7	75436	A3P BY ANDREA TRESPALCIOS	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	\$119.925.432	El plan de negocios se encuentra vigente
8	75513	QUALIA	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$18.632.415	El plan de negocios se encuentra vigente
9	75563	HAPPY WAFFY	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de productos de panadería	\$119.925.432	El plan de negocios se encuentra vigente

No	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
10	76627	CHEESE FINGGA	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de productos de panadería	\$119.540.045	El plan de negocios se encuentra vigente
11	76628	THE FOOD LAB	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de productos de panadería	\$112.657.224	El plan de negocios se encuentra vigente
12	76647	MAR Y ARENA	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$119.925.432	El plan de negocios se encuentra vigente

A continuación, en la gráfica 2 se muestra la distribución por subsectores económicos de los planes de negocio que a la fecha se encuentran en ejecución, en donde es posible observar que 5 de los 12 planes financiados tienen como actividad económica la elaboración de productos de panadería y productos alimenticios, así mismo se presentan 2 planes en el área de la confección y elaboración de productos de bisutería:

Gráfica 2. Subsectores económicos de planes de negocio vigentes Convocatoria 187.



3.6 Atención al Emprendedor

Para el período comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2022, no se presentaron observaciones, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos asociados con la atención al emprendedor.

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 8 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 187, se presentan los aspectos más relevantes de la convocatoria, los criterios definidos en esta ficha se van diligenciando en la medida en que avanza el proceso.

Tabla 8. Ficha técnica de la convocatoria 187.

Corte No. 1	
Cierre Corte No. 1	04/07/21
Publicación Final de Resultados Corte No. 1	03 de agosto de 2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 1	20

Planes de Negocio Acreditados Corte No. 1	19
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 1	1
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 1	19
Planes de Negocio Viables Corte No. 1	12
Planes de Negocio financiables Corte No. 1	12
Valor Total Planes de Negocio Financiados	\$1.380.534.746

Corte No. 2	
Cierre Corte No. 2	03 de septiembre de 2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 2	8
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 2	8
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 2	8
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 2	0
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 2	8
Planes de Negocio Viables Corte No. 2	8
Planes de Negocio financiables Corte No. 2	5
Valor Total Planes de Negocio Financiados	\$598.565.852

Consolidado General Convocatoria	
Recursos de la Convocatoria	\$ 2.000.000.000
Número Total de Planes financiables	17
Valor Total Planes de Negocio Financiables	\$1.978.885.733
Porcentaje de Financiación vs Planes Formalizados	60%
Porcentaje de Financiación vs Planes Acreditados	63%
Porcentaje de Financiación vs Planes Viabilizados	100%
Monto recursos comprometidos	\$1.380.534.746
Saldo de recursos por comprometer	\$21.114.267

Como conclusiones generales del período comprendido del 01 al 31 de enero de 2022, podemos encontrar:

1. En términos jurídicos, el Contrato de Adhesión No. 20 suscrito con el Ministerio del Interior, se encuentra debidamente legalizado y en plena ejecución.
2. En términos administrativos y financieros se concluye que tanto el Ministerio del Interior, como la Universidad Nacional de Colombia realizaron los trámites respectivos, que evidencian que los recursos tanto de aportes del SENA – Fondo Emprender como del ente aliado, se encuentran disponibles para ser asignados a los Planes de Negocio que sean seleccionados y aprobados para financiación en la Convocatoria Fondo Emprender respectiva.
3. La Convocatoria 187 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, tuvo su primer cierre el 04/07/2021, donde se formalizaron 20 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 1 de la Convocatoria 187 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 19 de los 20 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 95% de acreditación.
4. El proceso de evaluación del corte No. 1 de la Convocatoria 187 – Fondo Emprender, viabilizo 12 planes de los 19 acreditados para una efectividad del 63%. Como resultado del proceso de evaluación del primer cierre de la convocatoria se aprobó el financiamiento por parte del Consejo Directivo Nacional de 12 planes de negocios por valor de \$1.380.534.746, equivalentes al 69% de los recursos disponibles de la convocatoria 187 - Ministerio de Interior.
5. El segundo cierre de la convocatoria tuvo lugar el día 03/09/2021, donde se formalizaron 8 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 2 de la Convocatoria 187 acreditó 8 de los 8 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 100% de acreditación.

6. El proceso de evaluación del corte No. 2 de la Convocatoria 187 – Fondo Emprender, viabilizo 8 planes de los 8 acreditados para una efectividad del 100%.
7. Atendiendo los recursos disponibles para el segundo cierre de la convocatoria 5 planes de negocios de los 8 viables tienen recomendación de financiamiento, por valor de \$598.565.852.
8. A la fecha del presente informe se han presentado de forma acumulada (1) observación o PQRS, direccionada a la Universidad Nacional de Colombia, referentes a la Convocatoria 187, asociada al presente contrato de adhesión.
9. La Universidad Nacional de Colombia, tiene ya desplegados los procedimientos de puesta en marcha para la suscripción de los contratos de cooperación empresarial, de los planes de negocio que financiables de este proceso de convocatoria.
10. Con corte a la fecha los planes de negocios presentan una ejecución acumulada de \$0.
11. Se realizó el seguimiento correspondiente a los proyectos que se encuentran vigentes actualmente, no se presentaron novedades en el seguimiento de la Interventoría durante el período correspondiente al informe.

PROYECCIONES A FEBRERO 28 DE 2022

Se espera que los planes de negocio (5) aprobados en el segundo cierre de la convocatoria No. 187 hayan finalizado el proceso de firma y legalización de los contratos de cooperación empresarial e inicien la etapa de ejecución.

Así mismo se prevé que los 12 planes aprobados en el primer cierre de la convocatoria No. 187 continúen en el proceso de ejecución y sin novedades.

ANEXOS

Anexo 1.	EXTRACTO_DAV_9733_ENERO_2022
Anexo 2.	Ejecución por Emprendimiento

ANEXO 1 EXTRACTO_DAV_9733_ENERO_2022



DAVIVIENDA



H.84

CUENTA DE AHORROS

0077 0086 9733

INFORME DEL MES: ENERO /2022

Apreciado Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TESORERIA_SAI@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$310,408,891.79
Más Créditos	\$26,384.75
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$310,435,276.54
Saldo Promedio	\$310,408,891.79

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 01	\$ 26,384.75+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



**LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.comPara mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento enero 31 de 2022

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	SALDO POR EJECUTAR
72277	LINGUA SHAPERS - TRAINING & TESTING CENTER	187	\$ 119.925.432,00	\$ 479.701,73	\$ 120.405.133,73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120.405.133,73
73850	BITE ME DESSERTS	187	\$ 119.925.432,00	\$ 479.701,73	\$ 120.405.133,73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120.405.133,73
74802	FITNESS EVOLUTION	187	\$ 89.415.860,00	\$ 357.663,44	\$ 89.773.523,44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 89.773.523,44
74868	COCOSHELL	187	\$ 119.016.906,00	\$ 476.067,62	\$ 119.492.973,62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.492.973,62
75364	RUBIOH	187	\$ 101.719.704,00	\$ 406.878,82	\$ 102.126.582,82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102.126.582,82
75433	INTEGRADORES INGENIERÍA	187	\$ 119.925.432,00	\$ 479.701,73	\$ 120.405.133,73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120.405.133,73
75436	A3P BY ANDREA TRESPALACIOS	187	\$ 119.925.432,00	\$ 479.701,73	\$ 120.405.133,73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120.405.133,73
75513	QUALIA	187	\$ 118.632.415,00	\$ 474.529,66	\$ 119.106.944,66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.106.944,66
75563	HAPPY WAFFY	187	\$ 119.925.432,00	\$ 479.701,73	\$ 120.405.133,73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120.405.133,73
76627	CHEESE FINGGA	187	\$ 119.540.045,00	\$ 478.160,18	\$ 120.018.205,18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120.018.205,18
76628	THE FOOD LAB	187	\$ 112.657.224,00	\$ 450.628,90	\$ 113.107.852,90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113.107.852,90
76647	MAR Y ARENA	187	\$ 119.925.432,00	\$ 479.701,73	\$ 120.405.133,73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120.405.133,73
TOTAL			\$ 1.380.534.746,00	\$ 5.522.138,98	\$ 1.386.056.884,98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.386.056.884,98